

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veintitres (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ADOPCIÓN No. 1100131100032022 00789

De conformidad con el escrito allegado por la señora Defensora de Familia adscrita al Juzgado y visto a folio PDF 10 del expediente digital, se **DISPONE:**

REQUERIR a la apoderada del demandante para que, en el término de **TRES (03) DÍAS** contados a partir de la ejecutoria de este auto, aporte los antecedentes penales o policivos del adoptante.

NOTIFÍQUESE a las partes y a la Defensora de Familia el presente proveído, por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 02 HOY 24 DE ENERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03dd2d3012c27bb779114eebbf49c9da304a4ef90ae01687238c25718e5e7d42

Documento generado en 23/01/2023 04:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>